Universidad Nacional de Asunción FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	ORDEN DE SERVICIOS N° 58/2022	O.S. Institucional

Nivel de Entidad:	**Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :** 22 DIC. 2022	
Entidad:	**Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1521 - Facultad de Enfermeria y Obstetricia-UNA**		
ID del Llamado:	**407.458**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL VEHICULO Hyundai H1			
Proveedor:	**JPM REPUESTOS & AUTOMECÁNICA**	**RUC: 1202077-0**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3.1	Terminal de Dirección	UNIDAD	EVENTO	2	279.000	558.000
2	3.2	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	134.334	134.334
3	3.3	Cambio de prisionero y tuerca	UNIDAD	EVENTO	4	155.000	620.000
4	3.4	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	70.266	70.266
5	3.5	Cambio de Bujes delanteros (juego)	UNIDAD	EVENTO	1	465.000	465.000
6	3.6	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	268.666	268.666
7	3.7	Cambio Precat de dirección	UNIDAD	EVENTO	2	217.000	434.000
8	3.8	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	90.934	90.934
9	3.11	Cambio de sinfin de dirección	UNIDAD	EVENTO	1	1.736.000	1.736.000
10	3.12	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	256.266	256.266
11	3.13	Buje parrilla superior	UNIDAD	EVENTO	4	186.000	744.000
12	3.14	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	159.134	159.134
13	3.15	Buje parrilla inferior	UNIDAD	EVENTO	4	186.000	744.000
14	3.16	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	159.134	159.134
15	3.17	Buje estabilizador lateral	UNIDAD	EVENTO	2	148.800	297.600
16	3.18	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	82.666	82.666
17	3.19	Brazo de dirección delantero	UNIDAD	EVENTO	1	511.500	511.500
18	3.20	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	128.134	128.134
19	3.21	Amortiguador delantero	UNIDAD	EVENTO	2	527.000	1.054.000
20	3.22	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	124.000	124.000
21	3.23	Amortiguador trasero	UNIDAD	EVENTO	2	496.000	992.000
22	3.24	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	124.000	124.000
23	3.25	Caja de dirección hidráulica - Cremallera D/H	UNIDAD	EVENTO	1	1.984.000	1.984.000
24	3.26	Mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	258.334	258.334
						TOTAL	**11.995.968**

SON GUARANÍES: **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 22 DIC. 2022	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Máximo 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio.

LUGAR DE ENTREGA: En las dependencias de la Facultad de Enfermeria y Obstetricia – Coronel Cazal c/ 6 de enero – Campus Universitario – San Lorenzo – de 7:30 a 12:00hs. de lunes a viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	----------

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administracion y Finanzas de la FENOB-UNA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	15	244	30	1	0	11.995.968
									11.995.968

FIRMA PROVEEDOR	22 DIC. 2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Preparado por: Lic. Cynthya Torres
JEFE DE UOC

Verificado por: Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
CONTROL INTERNO

C.P. María E. Flo
Directora
Administración y Finanzas

JPM REPUESTOS
& AUTO MECANICA
de Justo Pastor Molas
Teléf.: 333733 - 311471